RESOLUCIÓN D Nº 518/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" - ID 350234.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 06 de agosto de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 22/2018, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID Nº 3450234 y la Resolución CD. Nº 1360/2018/001 de fecha 28 de febrero de 2018, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA del Ejercicio Fiscal del año 2018".

La Resolución CD Nº 1324/2017/001 del Consejo Directivo de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los antecedentes fundamenta:

Que, presentaron sobres de ofertas, 2 (dos) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 31/2018 de fecha 11 de julio de 2018.

Que, la Unidad Operativa de Contratación conforme al Art. 10º - Atribuciones del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (in fine): "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: … num.9)…evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"; ha procedido al estudio de las Ofertas correspondientes, de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la carta de invitación.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 24/2018 de fecha 30/07/18, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la empresa: PREMIER S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

Abg. Víctor Leiva Gómez
Jefe Interino de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 518 /2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 22/2018 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", en las siguientes condiciones:

A la firma **PREMIER S.R.L.** por un monto mínimo de **Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido**, según cuadro siguiente:

Nº item	Descripción de los servicios	Porcentaje de recargo
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	8%
2	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	8%

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Finanzas y Administración, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. MBA. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Abg. Víctor Leiva Gómez
Jefe Interino de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py